

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29919 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario -000672/2007 voluntario, de la deudora concursada "Aladalondo, S.L.U.", con CIF B-97664783, con domicilio en Polígono industrial F, parcela A (centro empresarial Avanza), Xativa (Valencia), en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha veintisiete de junio de dos mil trece por el limo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130044985-1